

Sistema tributario

Miércoles, 18 de Diciembre de 2019 - Id nota:895721

Medio : La Segunda
Sección : Cartas
Valor publicitario estimado : \$652120.-
Página : 10
Tamaño : 10 x 14

[Ver completa en la web](#)

Correo

Sistema tributario

Señor Director:

El acuerdo tributario que permitirá dar salida al proyecto de ley de modernización tributaria constituye otro anuncio de reformas sobre las parchadas leyes impositivas que rigen en Chile. Si se hace un análisis en profundidad, nuestro sistema tributario no cumple con los objetivos de un régimen moderno: suficiencia, simplicidad y equidad. A través de diferentes reformas, la normativa se ha ido complejizando, incumpliendo con el propósito de conseguir una importante redistribución de la riqueza. Esto hace que difícilmente se puedan aportar los recursos para afrontar las demandas sociales.

Las últimas reformas han cambiado algunos aspectos, pero sin una visión holística, que busque la interacción de las diferentes normativas, contemplando la experiencia comparada. Un ejemplo son las modificaciones de la Ley de la Renta. No se ha puesto sobre la mesa la desintegración

del sistema, característica común de los sistemas tributarios de los países de la OCDE.

Es tiempo de modificar los ejes estructurales del sistema tributario. Las actuales normativas datan de décadas pasadas, y fueron pensadas para las necesidades en un contexto distinto al de hoy. En lo que a impuestos se refiere, deben adaptarse a una nueva economía, más centrada en lo digital, dinámica y globalizada, considerando que las directrices de los temas se deciden cada vez menos en nuestro Parlamento y más en foros internacionales.

Gonzalo Polanco

Director Centro de Estudios Tributarios, FEN, U. de Chile